

There are no translations available.

Circular 1438-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 16 de octubre 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.

Cerca de 500,000 trabajadores se beneficiarían con reforma del Infonavit: Carlos Martínez. (Fernando Gutiérrez). En caso de que el Poder Legislativo apruebe la iniciativa de reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cerca de 500,000 derechohabientes a este organismo podrían beneficiarse debido a que la institución ya contemplaría la entrega de financiamiento para la adquisición de suelo destinado a construir una casa. En su participación durante la conferencia de prensa vespertina en Palacio Nacional, Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit, indicó que, en caso de aprobarse la reforma, se obligaría al instituto a modernizar todas sus líneas de crédito y se aterrizaría a nivel ley, la obligación del organismo para otorgar financiamiento para la adquisición de suelo destinado a la vivienda. “Es una reforma histórica en el sentido que moderniza todas las líneas de crédito del instituto, particularmente la adquisición de suelo destinado a la vivienda. Esto es relevante por lo siguiente, hemos detectado que al menos 10% de los trabajadores que están precalificados, que son cinco millones, quisiera que hubiera esta opción”, acotó Martínez Velázquez. De acuerdo con el director del organismo, esta reforma permitiría atender a ese 10% de los cinco millones de precalificados, que en la actualidad no puede ser atendido porque no se tiene esa posibilidad a nivel ley a pesar de generar un ahorro en la hipotecaria del Estado. “De entrada, se tiene una demanda potencial de gente que desearía tener esta opción y no la tiene porque hay una limitación legal, es una forma de atender a gente que ha estado excluida de la atención del Infonavit, porque es gente que cotiza, que está ahorrando y que no encuentra una solución para lo que quiere de vivienda”, comentó el funcionario. . (Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Cerca-de-500000-trabajadores-se-beneficiarian-con-reforma-del-Infonavit-Carlos-Martinez-20201015-0079.html>

STPS urge a patrones a adoptar protocolos para atender la violencia laboral. (Gerardo Hernández). Al igual que las medidas de prevención en caso de sismos son parte ya de la vida cotidiana de las empresas, los protocolos para atender la violencia laboral en los centro de trabajo deben ser un elemento que forme parte de la cultura de todas las organizaciones, expresó Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), los patrones tienen la obligación de contar con un protocolo para atender casos de violencia laboral. Al tratarse de una obligación patronal, es un instrumento sujeto a inspección, los empleadores que no cuentan con él pueden hacerse acreedores a una multa de hasta 434,000 pesos. La STPS presentó este jueves en Palacio Nacional el Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo, un instrumento desarrollado por las autoridades laborales y gratuito para todas las empresas, con una implementación que se adapta a cualquier tipo y tamaño de organización. “No necesariamente tiene que ser éste, no es este el protocolo obligatorio, pero se debe tener un protocolo de actuación frente a estas circunstancias. En la Secretaría se ha venido trabajando en éste para ponerlo a disposición de cualquier tipo de unidad económica, entendemos que quizá una empresa pequeña no podría generar un protocolo de actuación, pero puede acceder a él de manera gratuita”, dijo Alcalde Luján en rueda de prensa. En ese sentido, la funcionaria federal urgió a los patrones a adoptar un instrumento que ayude a erradicar la violencia y el acoso en los centros de trabajo. “Muchas veces vamos normalizando conductas que no deberían tolerarse”, sentenció la funcionaria federal... **(Econo**

mista) **ht**
tps://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/stps-urge-a-patrones-a-adoptar-protocolos-para-atender-la-violencia-laboral/2020/10/

En México, 1 de cada 4 mujeres ha experimentado violencia laboral: STPS. (Jessica Xantomila). En el país, aproximadamente una de cada cuatro mujeres que ha trabajado ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito laboral, principalmente de tipo sexual o discriminatorio, señaló Omar Nacif Estefan, director general de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). En la presentación del Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo, expuso que el 39 por ciento de las 55.7 millones de personas ocupadas son mujeres, por lo que esta problemática “no es un acto aislado, es una realidad que se da todos los días” en muchos espacios laborales en el país. Indicó que dicho protocolo es el resultado de un esfuerzo conjunto entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet) para otorgar un mecanismo que se pudiera adaptar a la realidad de cada una de las unidades económicas del país, “que supieran qué hacer cuando se dan estos casos”. Agregó que muchas veces ocurre que las personas no saben identificar los actos de violencia laboral y aun cuando se presentan “no sabemos cómo reaccionar”. Nacif Estefan expuso que este mecanismo se basa en diversos principios, entre ellos el reconocimiento a la dignidad y la defensa de la persona, el derecho a laborar en un ambiente saludable y armonioso, a la igualdad de oportunidades para todos, así como garantizar la confidencialidad entre la víctima y quienes la acompañan tanto en el interior del centro de trabajo como en la Profedet. De igual manera, asegurar la debida diligencia y no revictimización. **. (Jornada) https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cad=rja&uact=8&ve**

d=0ahUKEwjF_OmMw7jsAhUBPK0KHd-
xCwwQxfQBCC8wAA&url=https%3A%2F%2Fwww.jornada.com.mx%2Fultimas%2F2020
%2F10%2F15%2Fen-mexico-1-de-cada-4-mujeres-ha-experimentado-violencia-laboral-stp
s-3852.html&usg=AOvVaw0hQ-AN3-uSFI-2wq2BqcNQ

De enero a septiembre, retiros por desempleo en las Afore sumaron 1.3 millones:

Consar. (Karen Guzmán). La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer que, de enero a septiembre, un millón 349 mil 621 trabajadores hicieron uso de los retiros por desempleo de sus cuentas de Afore, lo que ya suma 14 mil 376.5 millones de pesos. De acuerdo con la actualización de datos del organismo, al cierre de septiembre esta prestación a la que tienen derecho los trabajadores que cotizan en una Afore sumó mil 880.6 millones de pesos lo que significa un aumento de 81 por ciento en comparación con el monto al noveno mes de 2019. La Consar indicó que en la comparación mensual éste tuvo un descenso de 2.7 por ciento en comparación con agosto de este año. De acuerdo con el Panorama General del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), a septiembre, las Afores administraron 4.4 billones de pesos. Cabe recordar que desde el mes de agosto la suma de recursos retirados por concepto de desempleo ya superó los de todo 2019, la cifra más alta observada en un periodo similar.

(Milenio) <https://www.milenio.com/negocios/afore-retiros-desempleo-suman-1-3-millones-2020>

Son mujeres 16% de la fuerza laboral minera . Actualmente, las mujeres representan el 16 por ciento de la plantilla laboral en la industria minero-metalúrgica, señaló Fernando Alanís, presidente de la Cámara Minera de México (Camimex). Destacó que en 2019 se emplearon 59 mil 619 mujeres en el sector minero, un incremento de 5.6 por ciento respecto a 2018. En el panel organizado por Woman In Mining México, Alanís señaló que el 34.8 por ciento de los egresados en 53 instituciones educativas que ofrecen carreras relacionadas con Ciencias de la Tierra son mujeres. En la industria metal básica, ellas representan el 38 por ciento de la fuerza de trabajo; mientras que en la producción de minerales no metálicos equivalen al 45 por ciento y en los minerales metálicos, al 11 por ciento. El salario promedio de la mujer en esta industria es 82 por ciento superior al promedio nacional que reciben las mujeres en otros sectores, de acuerdo con Camimex. Por otra parte, el presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM), Sergio Almazán Esqueda, informó que el 19 por ciento de los más de 3 mil asociados de este organismo gremial son mujeres. Almazán destacó que el 60 por ciento del personal en las sedes de ese organismo a nivel nacional y de los distritos de la AIMMGM, constituidos en Sonora, Chihuahua y Durango, corresponde a fuerza femenina. Las declaraciones se dieron durante un panel organizado por Woman In Mining México el cual fue moderado por la directora general de la Cámara Minera de México, Karen Flores

. (Reforma) <https://www.reforma.com/son-mujeres-16-de-la-fuerza-laboral-minera/ar2051152>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). Reforma al Infonavit, todos contentos. A diferencia de otras iniciativas de ley que generan gran polémica, en el caso de la reforma a la Ley de Infonavit hay un consenso generalizado en el sector privado sobre sus beneficios y hasta Gustavo de Hoyos, presidente de Coparmex, quien es el más crítico dirigente empresarial, se ha manifestado a favor de modificar el marco jurídico en beneficio de los trabajadores. Entre las grandes ventajas de esta reforma es que empoderará a los trabajadores porque ahora podrán —sin intermediarios financieros o de vivienda— decir en qué utilizan su subcuenta de vivienda, ya sea para comprar una casa o un terreno, construir o remodelar su vivienda, o dar su ahorro como garantía para un crédito con el Infonavit o con un banco. Aunque la esencia de la reforma es, precisamente, eliminar a los intermediarios, Gonzalo Méndez, presidente de la Cámara Nacional de Desarrollo de Vivienda (Canadevi), se manifiesta a favor de esa reforma por la mayor libertad que tendrán los trabajadores para decir la mejor forma de utilizar su ahorro en vivienda. Es —dice— una reforma de gran calado por tres razones: por la mayor libertad de elección a los trabajadores, porque, por primera vez se permitirá utilizar los recursos, para comprar un terreno y que el trabajador construya una vivienda en medida de sus necesidades, y porque habrá la oportunidad para los trabajadores que ya obtuvieron y pagaron un crédito a la vivienda poder tramitar un segundo crédito. Reconoce, sin embargo, que sí hay riesgos y no para la Canadevi, que seguirá impulsando acciones de vivienda, sino porque en el caso de venta de terrenos se deben poner candados muy estrictos ante las grandes irregularidades y fraudes que se registran con terrenos con problemas jurídicos o que no cuenten realmente con todos los servicios de urbanización. Desde luego el diablo está en los detalles, y el gran reto para Carlos Martínez, director General del Infonavit, y promotor de esta reforma, será garantizar que en su aplicación efectivamente se establezcan candados no sólo en venta de terrenos, sino en la opción que se abre para que los trabajadores puedan refinanciar su crédito vigente con otra institución.

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/reforma-al-infonavit-todos-contentos/127646>

No tires tu dinero. (David Páramo). REMATE PRECISIÓN. Totalmente fuera de parámetro, ayer el Padre del Análisis Superior cometió una imprecisión al establecer que los líderes de la iniciativa privada habían propuesto que el dinero de las afores se fuera al Infonavit, cuando en realidad es al revés. Desde mediados de la década pasada se han dado varios intentos para que los trabajadores puedan llevar el dinero de la subcuenta de vivienda a su afore, como nuevamente lo propusieron algunos representantes de la iniciativa privada. En realidad no se trata de una buena idea: primero, porque es mejor que el dinero para cada fin esté separado y en lo que se debe seguir trabajando es, justamente, en que los derechohabientes puedan tener mejores opciones con su dinero (en este sentido va la reforma que envió la Presidencia a la Cámara de Diputados) y, en un segundo término, porque la subcuenta de vivienda ha venido pagando mejores rendimientos que las afores. Quienes rechazaron nuevamente esta propuesta tienen claridad en que los únicos que ganarían serían los administradores de fondos de pensiones y no mejorarían las condiciones de los trabajadores que, al final del día, deben ser la prioridad..

(Excélsior) http

s://www.dineroenimagen.com/david-paramo/de-talla-mundial/127645

El Contador 2. Para incentivar la compra de vivienda en plena crisis económica, durante el último bimestre del año, el Infonavit, encabezado por Carlos Martínez Velázquez, comenzará a otorgar créditos hipotecarios que se manifestarán en los recibos de nómina de los trabajadores hasta tres o cuatro meses después. Sí, el organismo ofrecerá el esquema “compre ahora y pague después”, con el objetivo de alcanzar las 500 mil hipotecas en 2020. Este producto, del que aún se desconocen las condiciones y requisitos, fue aprobado por el Consejo de Administración, luego de que se aceptara que sería imposible otorgar 529 mil 514 créditos este año, dado el impacto del coronavirus en la economía de las familias mexicanas

. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/127644>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”